El ejercicio de *Ciencias de la Tierra y Medioambientales* pretende valorar los conocimientos de los alumnos sobre la materia, incidiendo especialmente en la **claridad de los conceptos** y la **capacidad de análisis y de síntesis**. La estructura de la prueba nos permite aproximarnos a estos objetivos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. En cada una de sus opciones, el ejercicio estará compuesto por:

- Un **tema** con el que se pretende valorar los ***conocimientos*** sobre los aspectos que se preguntan y la ***capacidad de síntesis***. Será importante la presentación de un esquema en el que se recojan las ideas principales. De igual manera, siempre que sea pertinente, se considerará positivo para la valoración la elaboración de gráficos y/o dibujos explicativos.

- Un bloque de **cinco preguntas cortas** con el que se pretende valorar la ***claridad de los conceptos*** que se plantean. Como en el tema, siempre que sea posible, será importante la realización de gráficos y/o dibujos explicativos.

- Una **pregunta de aplicación** en la que se proponen tres cuestiones con las que se pretende valorar particularmente la ***capacidad de análisis***.

2. El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, del siguiente modo:

- Hasta ***3 puntos*** por el **tema**.

- Hasta ***4 puntos*** por el bloque de **preguntas cortas** (valoración máxima de cada pregunta: 0,8 puntos).

- Hasta ***3 puntos*** por la **pregunta de aplicación** (valoración máxima de cada cuestión: 1 punto).

3. La puntuación que el vocal-corrector asigne a cada pregunta deberá quedar reflejada claramente en el ejercicio escrito corregido.

4. Como criterio general, las respuestas de los alumnos deben estar suficientemente razonadas.

5. Las respuestas deben ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.

6. En la valoración de las preguntas también se tendrá en cuenta:

- La concreción en las respuestas.

- La ilustración gráfica: diagramas, dibujos, esquemas, gráficos, etc., que ayuden a clarificar las respuestas.

- El buen uso del lenguaje (gramática, ortografía y calidad de la redacción).

- La presentación del ejercicio.

7. El conocimiento exigible será el correspondiente a un nivel medio, tomando como referencia los contenidos incluidos en los libros homologados para la asignatura de 2º de Bachillerato.

8. Los vocales-correctores deberán tener muy en cuenta los **diferentes** enfoques lógicos que puedan darse en las respuestas de los alumnos.